REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD
L O N C O C H E
****
DEPTO. DE SALUD

NOMBRA PERSONA QUE INDICA CON CONTRATO A PLAZO FIJO, EN REEMPLAZO DEL TITULAR EN EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.-

LONCOCHE, 16 MAR. 2011
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 190

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial de fecha 13 de abril de 1995, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio N° 217 de fecha 01 de abril de 1996, que ubica al personal afecto al Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal.

3.- La Ley N° 18.575, Art. 3° inciso 1, Principio de continuidad.

4.- Oficio N° 017 del 19 de Enero de 2011, de la Sra. Maria A. Aguila Contreras, Jefa (s) Depto. de Salud Municipal, en donde solicita reemplazo del funcionario Kinesiólogo.

5.- Ord. N° 20 del 20 de Enero de 2011, de Jefe Dirección de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Loncoche, en donde fue aprobado el reemplazo.

6.- Decreto Alcaldicio N° 02 del 03 de Enero de 2011, Contrato a Plazo Fijo de don Felipe Almendras Tiznado, Kinesiólogo del Depto. de Salud Municipalidad de Loncoche.

7.- Decreto Exento N° 33 del 06 de enero de 2011, que acepta Reposo Laboral N° 1101032 de fecha 07 de Enero de 2011.

8.- Decreto Exento N° 88 del 28 de Enero de 2011, que acepta Reposo Laboral N° 1118490 de fecha 28 de Enero de 2011.

9.- Decreto Exento N° 157 del 25 de febrero de 2011, que acepta Reposo Laboral N° 1141275 de fecha 25 de Febrero de 2011.-

10.- Decreto Exento N° 190 del 16 de Marzo de 2011, que acepta Reposo Laboral N° 1156320 de fecha 15 de Marzo de 2011.

11.- Certificado N° 691 del 28 de Septiembre de 2010, Secretaria Municipal, en donde se aprobó Dotación de Recursos Humanos de Atención Primaria Salud Municipal año 2011.

12.- Resolución Exenta N° 4257 del 08 de noviembre de 2010, aprueba propuesta de Dotación de Atención Primaria Municipal para 2011 de la Ilustre Municipalidad de Loncoche.

13.- Decreto Exento N° 606 del 17 de Noviembre de 2010, que aprueba propuesta de Dotación de APS para el año 2011 del Departamento de Salud Municipalidad de Loncoche.

14.- Decreto Alcaldicio N° 75 del 25 de Enero de 2011.

15.- Decreto Alcaldicio N° 78 del 28 de Enero de 2011.

16.- Decreto Alcaldicio N° 90 del 25 de Febrero de 2011.

17.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.-

D E C R E T O

1. - NOMBRASE: a doña ***PAMELA ANDREA BUSTOS GARRIDO****, con Contrato a Plazo fijo, en reemplazo del Titular Sr. Felipe Almendras Tiznado, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal, conforme a lo establecido en el inciso 4° del Artículo 14 de la Ley 19.378, asimilando a la* ***Categoría "B" Nivel 15****, para que desempeñe la función de Kinesióloga en el Departamento de Salud Municipal con 44 horas semanales a contar del 16 de Marzo hasta el 05 de Abril de 2011, ambas fechas inclusive.*

2. - Por razones de buen servicio asumirá en la fecha mencionada sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3. - Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto del Area de Salud Municipal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley N° 19.378.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LONCOCHE

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE LONCOCHE

RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

RPT/HPM/YSA/pap.-
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional. (3)
- Secretaría Municipal. (2)
- Departamento de Salud. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Expediente funcionario (1)
- Interesado.(1)
- Archivo.(1)